

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 05 de Diciembre de 2016.-
DECRETO ALC. N° 4313/2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letra h), que autoriza la contratación por trato directo cuando el monto de la adquisición es inferior al límite que fija el Reglamento; Reglamento de la Ley N° 19.886, Artículos 10 N° 8 y 11, que autoriza el trato directo en contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM, y dispone los mecanismos para estimar el monto de las contrataciones; Cotización del Proveedor Sport Romano de fecha 03 de Noviembre de 2016 ; Cotización del Satélite Port de fecha 03 de Noviembre de 2016; Cotización del Proveedor Tenis 21 de fecha 03 de Noviembre de 2016; Memorándum N° 1118/2016 de fecha 15 de Noviembre de 2016 del Encargado del Departamento de Deporte y Cultura con Visto Bueno del Director de la Secretaría Comuna del Planificación, que solicita trato directo con el proveedor Tenis 21, por un total de \$368.230 (Trescientos sesenta y ocho mil doscientos treinta pesos) I.V.A. incluido, correspondiente a la compra de materiales deportivos considerados premios para ser entregados en el marco del denominado "Torneo de Tenis Alto Hospicio 2016"; Memorándum N° 1163/2016 de fecha 23 de Noviembre de 2016 del Encargado del Departamento de Deporte y Cultura a la Dirección Jurídica solicitando proceder en Derecho lo que corresponde; Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorícese y contratése, en razón del monto, de conformidad al Artículo 8 letra h) de la Ley N° 19.886, y Artículo 10 N° 8 de su Reglamento; el trato directo con el **Proveedor TENIS 21 LTDA, RUT ~~747701510-3~~**, domiciliada en ~~Av. España 1111, Comuna de Alto Hospicio, Región de Valparaíso~~ representada legalmente por don Cynthia Karen Canales Rodríguez; la compra de:

Producto	Marca	Cantidad	Precio Impuesto Incluido
Raquetas de Tenis	Prokenenex, Destiny (encordadas)	03	\$150.000
Tarros de Pelotas de Tenis	Head, Chamionship	24	\$77.350
Bolsos Portaraquet	Babolat, Club	03	\$108.000
Muñequeras	Niño	06	\$20.940
Cintillos	Prokennex	06	\$11.940


VALOR TOTAL	\$368.230.- Impuestos incluidos
--------------------	--

2.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° 215-22-04-999 del Presupuesto Municipal vigente.

3.- Publíquese conforme lo dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

Fdo. Don Jessica Becerra Cantillano, Alcaldesa suplente de la comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD

/aca

Distribución:

Secoplac

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Encargado Portal